

OSUNA

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: No habiéndose presentado reclamaciones, durante el plazo legal, contra el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 04 Presupuesto Municipal de 2018, mediante transferencias de créditos de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.R.H.L, aprobado por la Corporación en sesión celebrada el 23 de marzo de 2018 (que fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 89, de fecha 19 de abril de 2018, por mandato del acuerdo normativo de aprobación se entiende aprobado con carácter definitivo, de conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la L.R.H.L. y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, siendo el detalle el siguiente:

RESUMEN DE CRÉDITOS EN AUMENTO

A) Transferencias de créditos positivas.....	49.350,00 euros
Total modificación.....	49.350,00 euros

FINANCIACIÓN

B) Transferencias de créditos negativas.....	49.350,00 euros
Total financiación.....	49.350,00 euros

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, pudiendo los interesados legítimos interponer recurso contencioso administrativo en los plazos y forma que establece su normativa jurisdiccional, y ello de conformidad con el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

En Osuna 21 de mayo de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, Rosario Andújar Torrejón.

8W-3867

OSUNA

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por resolución de la Alcaldía Presidencia número 2018-0796, de 22 de mayo, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el proceso selectivo para cubrir una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C1.

Que de conformidad con lo establecido en la base quinta que rige la presente convocatoria, la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos se exhibirá al público en el tablón de anuncios municipal y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna (indicador 6), por un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, durante el cual los posibles interesados pueden presentar las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos,

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Osuna a 22 de mayo de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, Rosario Andújar Torrejón.

8W-3922

PALOMARES DEL RÍO

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2018, aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, en relación a la modificación del puesto de trabajo de Oficial 1ª Cementerio/Mantenimiento, conforme al texto que figura a continuación:

Plaza	Oficial 1.ª Cementerio/Mantenimiento	Área	Obras y Servicios	Cód. puesto	25
Denominación del Puesto	Oficial 1.ª Cementerio/Mantenimiento			Dotaciones	1
Naturaleza	Laboral	Forma provisión	Oposición, concurso-oposición		
Grupo	4	Nivel	14	C. específico	9344,14
Titulación académica requerida		Graduado escolar o equivalente			
Misión: Ejecución de los trabajos propios en relación a la inhumación y exhumación de cadáveres, así como mantenimiento del Cementerio Municipal, y tareas de mantenimiento, jardinería o limpieza.					

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palomares del Río a 18 de mayo de 2018.—La Secretaria General, Inés Piñero González Moya.

2W-3843

PALOMARES DEL RÍO

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2018, aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, en relación a la inclusión del puesto de trabajo de Tesorero/a (Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional), conforme al texto que figura a continuación: